



# TROFEO BAITRA

CLASE CADETE

10 y 11 de mayo de 2014

El Trofeo BAITRA para la Clase cadete, se celebrará en aguas de la bahía de Bayona los días 10 y 11 de Mayo de 2014, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona con el patrocinio de accesorios navales BAITRA y la colaboración de la Federación Gallega de Vela.

## 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013 – 2016
- Las reglas de la clase e Instrucciones de Medición que forman parte de las Instrucciones de Regata;
- Las instrucciones de Regata y el presente Anuncio de Regata
- Se aplicará el Apéndice P del RRV

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

## 2. PUBLICIDAD

**2.1** Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

**2.2** Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3(d)(i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

## 3. CLASE QUE PARTICIPA

La participación se limitará exclusivamente para embarcaciones de la Clase Internacional CADETE.

## 4. INSCRIPCIONES

### 4.1 Pre-inscripción:

**4.1.1** Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto y deberán remitirse **antes** de las 19,00 h del 8 de Mayo del 2014 al:

### **MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA**

Recinto del Parador, s/n 36300 BAYONA PONTEVEDRA

Telf. 986 385 000 Fax. 986 355 061

mail: [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)





#### 4.2 Confirmación de inscripción:

4.2.1 El Registro de participantes y entrenadores será **obligatorio y gratuito**, realizándose en la Oficina de Regatas y presentando la siguiente documentación:

- Licencia federativa en vigor.
- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.

**Todos los entrenadores deben llevar obligatoriamente mientras esté en el mar, una emisora VHF con canales 16, 06 y 72, debiendo presentar también los siguientes documentos,**

- LICENCIA FEDERATIVA DE TECNICO 2014
- CHALECO SALVAVIDAS (para cada persona que vaya en la neumática)
- DOCUMENTACIÓN-MATRÍCULA MARÍTIMA DE LA EMBARCACIÓN
- RECIBO DEL SEGURO DE LA NEUMATICA
- TITULACIÓN NECESARIA PARA EL MANEJO DE LA NEUMATICA

4.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 12:30 del 10 de Mayo del 2014

4.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

#### 5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

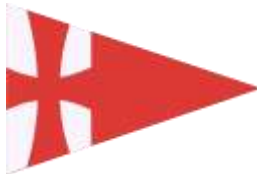
FECHA	Hora	Acto
10/05/14	De 10 a 13.00 h	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	14:30	Señal salida 1ª prueba del día
11/05/14	11:30	Señal de salida 1ª prueba del día <b>(Este día no se dará una señal de Salida después de las 15:30)</b>
	17:00 (aprox)	Entrega de premios

#### 6. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

6.1 El formato de competición será de flota

6.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberá completarse 1 prueba para la validez del Trofeo.

6.3 Se utilizarán recorridos tipo triángulo olímpico o barlovento-sotavento.



## 7. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 8. PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros de la clasificación. Si el mínimo de tripulaciones femeninas inscritas cubre la demanda de la clase, se entregará trofeo a la primera tripulación femenina clasificada. **Los premios NO serán acumulativos.**

## 9. RESPONSABILIDAD

**9.1** Los participantes en el trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

**9.2** El MRCY Bayona o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:** *“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.*

**Baiona, Abril 2014**  
**El MRCY Bayona**